



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ORIENTACIONES PARA LA
ELABORACIÓN DEL INFORME DE
EVALUACIÓN INTERNA
DE LAS ACCIONES DE
FORMACIÓN E INTERVENCIONES
FORMATIVAS PARA MAESTRAS Y
MAESTROS DE EDUCACIÓN
BÁSICA 2023

Presentación

De acuerdo con el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, en el artículo 44, fracción XII, corresponde a la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos, dar seguimiento a la evaluación del diseño, de la operación y de los resultados de las acciones de formación, capacitación y actualización a que se refiere este artículo, conforme a los lineamientos y recomendaciones que emita la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, y también el numeral 6. EVALUACIÓN, 6.1 Interna del PRODEP Tipo básico, mediante el cual se señala que se podrá instrumentar un procedimiento de evaluación interna con el fin de monitorear el desempeño del Programa, construyendo, para tal efecto, indicadores relacionados con sus objetivos específicos, de acuerdo con lo que establece la Metodología del Marco Lógico (MML). Asimismo, se deberán incorporar indicadores de desempeño específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios, el abatimiento de las brechas entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y de cualquier forma de discriminación basada en el género, la discapacidad, origen étnico, etcétera. Es importante considerar también los *Criterios generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior, 2021*.

En este sentido, la Estrategia Nacional de Formación Continua 2023, señala que la evaluación interna es un ejercicio de análisis y evaluación que permite el monitoreo de las acciones que realizan las áreas responsables de la formación continua en las entidades federativas, con base en indicadores relacionados con los propósitos de ésta. Su objetivo es identificar las fortalezas y aciertos, así como las áreas de mejora, a fin de favorecer la operación de los distintos procesos de

formación docente retomando las buenas prácticas y generando estrategias para la mejora continua. ENFC 2023. p. 44

Las Autoridades Educativas de los Estados y la Ciudad de México son las indicadas para señalar la pertinencia de dichas acciones, pues son quienes se encargan de ponerlas en marcha, involucrándose en todos y cada uno de los procesos.

Este documento tiene por objeto orientar a las Entidades Federativas en el proceso de elaboración del informe de la evaluación interna sobre la implementación y los resultados de la totalidad de las acciones de formación continua e intervenciones formativas, en el marco de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, PRODEP Tipo Básico 2023 y la Estrategia Nacional de Formación Continua 2023.

Elaboración del informe

Un informe de evaluación interna debe presentar una estructura lógica y contener hallazgos, conclusiones y recomendaciones sustentadas por los resultados obtenidos. Asimismo, su redacción debe ser clara y comprensible, utilizando un formato de presentación que permita que las personas consulten información pertinente del modo más claro y sencillo posible, evitando incluir información que no resulte directamente relevante para el análisis general.

La redacción del informe debe permitir que quienes lo consulten puedan entender qué se evaluó y por qué, cómo se diseñó y realizó la evaluación, qué resultados se obtuvieron, qué conclusiones se extrajeron de esos resultados y cómo se llegó a los mismos, y a los aspectos de mejora a considerar.

Se sugiere iniciar con algunos planteamientos que incluyan cómo se determina la planeación de las acciones de formación y/o intervenciones formativas, bajo qué consideración se seleccionan las vertientes de participación, se atiende a los perfiles profesionales, qué contribución se hace a la práctica educativa de los participantes, cómo se facilita la construcción y resignificación de saberes y conocimientos, por mencionar solo algunas.

A continuación, se describen los apartados que se recomienda contenga el informe de evaluación interna de las acciones de formación continua y/o intervenciones formativas para su entrega en los plazos establecidos por la DGFCDD:

1. Índice

Señala el capitulado que compone el documento y la organización de las secciones que lo integran, por lo que permite la ubicación del contenido dentro del mismo. Se sugiere utilizar el siguiente formato:

Tema	
I.	Introducción
II.	Descripción del proceso de evaluación
III.	Presentación de resultados
IV.	Aspectos susceptibles de mejora
V.	Conclusiones

2. Introducción

Este apartado tiene como finalidad describir la intención y sentido del documento, en qué consiste, cuál es su propósito y por qué se lleva a cabo la evaluación en ese momento.

De igual forma, es importante señalar el periodo que comprende, así como la instancia que participó en el proceso de evaluación y que emite el informe. Se recomienda también indicar cómo se espera utilizar los resultados de ésta.

En este apartado se busca familiarizar a quien lea el informe con su estructura y contenidos.

3. Descripción del proceso de evaluación

Debe describir con detalle los enfoques metodológicos seleccionados, los métodos

y el análisis; las razones del por qué y cómo se seleccionaron, con las limitaciones de tiempo y dinero existentes. Esto debería ayudar a quienes lean el informe a identificar los méritos de los métodos usados en la evaluación y la credibilidad de los resultados, conclusiones y aspectos susceptibles de mejora.

La descripción debe incluir los siguientes elementos:

- Fuentes de información. Enumerar las fuentes utilizadas, así como las razones de su selección y cómo aportaron a los resultados.
- Muestra y marco de muestra. Si se ha usado una muestra, se debe señalar su tamaño y características, los criterios de selección, si se trabajó con grupos de comparación y la medida en que la muestra es representativa de toda la población a la que se dirigió la acción de formación o intervención formativa.
- Procedimientos e instrumentos de recopilación de datos. Indicar los métodos, procedimientos o instrumentos usados para recabar los datos y su idoneidad respecto a las fuentes de información.
- Indicadores utilizados. Explicar su selección.
- Análisis de datos. Describir los procedimientos usados para analizar los datos recabados. En este apartado se expone con detalle los diferentes pasos y etapas desarrollados para confirmar la exactitud de la información y los resultados, así como, las brechas o limitaciones a las que se enfrentaron y sus conclusiones.

4. Presentación de resultados

En este apartado se describen los resultados y la comparación con los referentes que se usaron en la evaluación con la finalidad de emitir una oportuna valoración. La descripción puede acompañarse de gráficos o imágenes.

Es importante describir las situaciones de riesgo que afectaron el logro de los resultados esperados;

- Las acciones de formación y/o intervenciones formativas ofertadas vs. las acciones de formación y/o intervenciones formativas impartidas.
- Cifras de personal formado desglosando registrados y concluidos, de ser posible por nivel y función.
- Datos de la calidad y pertinencia de las acciones de formación y/o intervenciones formativas impartidas- Resultados de la valoración de las acciones de formación y/o intervenciones formativas.
- Relación entre las metas programadas y las metas alcanzadas.

Asimismo, se sugiere sintetizar los principales hallazgos que afectaron la implementación de la formación.

5. Aspectos susceptibles de mejora

En el informe se presentarán las recomendaciones de las prácticas factibles sobre qué acciones emprender o qué decisiones tomar, con la finalidad de plantear mejoras en los procesos encaminados a optimizar los resultados de la formación en la entidad federativa en lo subsecuente. Estas recomendaciones se deben sustentar con las evidencias y vincularse con los resultados y conclusiones.

Es necesario indicar en cuáles de los procesos desarrollados se requiere realizar mejoras y describir en qué consistirán.

6. Conclusiones:

En este apartado se sintetizan los principales hallazgos obtenidos durante todo el proceso de la formación continua, transmitiendo la experiencia y los aprendizajes obtenidos con los resultados del ejercicio de evaluación.

Las conclusiones obtenidas nos pueden servir para:

- Aportar información relevante sobre el tema, por ejemplo, las estrategias que fueron funcionales en la selección, implementación, contratación y resultados de la formación continua.

- Mostrar la comparación de los resultados obtenidos en relación con lo esperado.
- Establecer la vinculación con los aspectos susceptibles de mejora contemplados en la estrategia estatal de formación continua 2023.

RASGOS PARA GUIAR LA EVALUACIÓN DE PROCESOS

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	RASGOS
Diagnóstico de la formación continua	Diagnóstico de las necesidades de formación del personal educativo en la entidad federativa. (Pertinencia)	<ul style="list-style-type: none"> ● Se consideraron las características del servicio educativo en la entidad federativa ● Se contemplaron las acciones implementadas en años anteriores ● Se recuperaron los resultados de la Encuesta de Detección de Necesidades de Formación (EDNF) aplicada en 2022
Selección de las acciones de formación (AF), de instancias formadoras y/o vertientes de participación, así como de intervenciones formativas	Características de las acciones de formación (AF) y/o intervenciones formativas: temáticas, ámbitos, tipos, modalidades, funciones a la que se dirige. (Suficiencia) Criterios para la selección de Instancias Formadora (IF) y/o vertientes de participación	<ul style="list-style-type: none"> ● Benefició a todas las personas participantes ● Fue diversa y atendió al personal de las distintas funciones. ● Fue adecuada a la función de los participantes ● Atendió a las circunstancias de las y los docentes que participaron ● Facilitó la recuperación de los saberes, conocimientos y situaciones problemáticas de la práctica docente ● Contribuyó a determinar aspectos de mejora de la práctica educativa ● Facilitó la reflexión sobre la práctica, la construcción y resignificación de saberes y conocimientos ● Contribuyó a que los contenidos seleccionados fueran abordados en tiempo y forma

RASGOS PARA GUIAR LA EVALUACIÓN DE PROCESOS

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	RASGOS
Validación y dictamen del Comité Estatal de la Formación Continua	Proceso de integración del Comité Estatal de Formación Continua	<ul style="list-style-type: none"> ● Efectividad de la comunicación con los integrantes del Comité Estatal de Formación Continua ● Pertinencia del número de participantes del Comité Estatal de Formación Continua ● Las acciones de formación seleccionadas fueron validadas y dictaminadas por el Comité Estatal de Formación Continua
Registro de las acciones de formación y/o intervenciones formativas ante la DGFCDD	Descripción de procesos, tiempos y dificultades enfrentadas	<ul style="list-style-type: none"> ● Eficiencia. Se desarrolló de acuerdo con lo programado
Emisión de convocatorias e inscripción	Mecanismos de difusión, tiempos de registro, respuesta a las convocatorias	<ul style="list-style-type: none"> ● Pertinencia de los mecanismos empleados para la difusión de convocatorias ● Efectividad de los sistemas para el registro de los participantes
Implementación de las acciones de formación y/o intervenciones formativas	Descripción de los procesos de coordinación con IF y/o vertientes de participación y áreas involucradas en las acciones de acompañamiento implementadas	<ul style="list-style-type: none"> ● Eficiencia. Se desarrolló de acuerdo con lo programado, permitiendo la progresión de los contenidos seleccionados ● Coordinación. Concertación de esfuerzos y sinergias entre los distintos actores educativos. ● Calidad de las acciones de acompañamiento pedagógico previstas

RASGOS PARA GUIAR LA EVALUACIÓN DE PROCESOS

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	RASGOS
Emisión/entrega de Constancias al personal formado	Acciones realizadas para asegurar la entrega de constancias	<ul style="list-style-type: none"> ● Efectividad de los mecanismos aplicados para la entrega de constancias
Seguimiento a la participación en la EDNF	Medios empleados para promover la EDNF, nivel de participación alcanzado	<ul style="list-style-type: none"> ● Efectividad de los medios empleados
Aplicación de la valoración de la oferta	Medios empleados para aplicar la encuesta de valoración. Porcentaje de ofertas evaluadas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Efectividad. Porcentaje de participación en la encuesta de valoración de la oferta
Registro de personal formado en la Plataforma operativa de la DGCDD	Estrategia seguida para la captura, dificultades afrontadas, resultados	<ul style="list-style-type: none"> ● Efectividad del proceso

RASGOS PARA LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS

RESULTADO

CRITERIO / INDICADOR

Cualidades de las acciones de formación y/o intervenciones formativas impartidas

- Satisfacción por las acciones de formación recibidas y/o intervenciones formativas
- Pertinencia de la modalidad de la implementación
- Eficacia de la formación impartida:
 - Se fortaleció la autonomía profesional
 - Se lograron los objetivos planteados
 - Se promovió la reflexión sobre la práctica, la construcción y resignificación de saberes y conocimientos
 - Se promovieron cambios que inciden en la mejora de la práctica

Personal formado

- Eficiencia terminal (relación del personal inscrito con el personal que concluyó)
- Eficiencia (relación de la meta programada con la meta alcanzada). Destacar la formación en materia de Igualdad -Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 (PEF), PRODEP, Estatal y Nacional

Fuentes de consulta

CONEVAL (2021). *Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados*.

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx

Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (2016). *Normas y estándares de evaluación*.

https://www.betterevaluation.org/sites/default/files/UNEG%20Norms%20%26%20Standards%20for%20Evaluation_Spanish.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (s/f). *Formato y estándares de calidad para informes de evaluación*.

https://procurement-notices.undp.org/view_file.cfm?doc_id=134775

SEP (2023). *Estrategia Nacional de Formación Continua*.

https://dgfcdd.sep.gob.mx/multimedia/2023/Docs/ENFC_2023.pdf